

RESOLUCION Nº 0787/

ADJUDICACION LICITACION 2765-84-L123.

LA CISTERNA, 16 OCT 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- Las Solicitudes 1556 – 1590 – 1597 – 1602 – 1605 de varias unidades, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Tintas y Toner HP, que serán utilizadas para la impresión de documentos administrativos de estas unidades, según consta en Licitación 2765-84-L123 de la Plataforma Mercado Público. -

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 8 ofertas, de las cuales 2 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

RESUELVO

1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación 2765-84-L123 al Proveedor "**SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA.**", R.U.T. **76.596.570-5**, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos (Propuesta de licitación).-

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$6.199.186.- (Seis millones ciento noventa y nueve mil ciento ochenta y seis pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° de la encargada de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTORA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/LCH/rce
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-